PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N°.....427.....-

...///...cepción, 13 de setiembre de 2.016.-

VISTA: La Nota SUOC N° 175/16, remitida por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SUOC 175/16, solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Circunscripción para el Ejercicio Fiscal 2016, para la inclusión del llamado "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, teniendo en cuenta la necesidad de la institución; así mismo, adjunta el Dictamen SUOC N° 03/2016 y el Anexo B-02-02 correspondiente al llamado.----------

Que el Art. 12° de la Ley N° 2.051/2003 - Art. 14° del Decreto N° 21.909/2003, estipula que el PAC, puede ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, la cual deberá ser comunicado a la Unidad Central Normativa y Técnica UCNT; y teniendo en cuenta que la presente modificación, es indispensable para la consecución de metas de la institución, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de esta Circunscripción Judicial para el Ejercicio Fiscal 2016, conforme al Anexo B-02-02, que forma parte de esta Resolución.----------

ART. 2°: APROBAR la inclusión en el PAC Institucional del llamado "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN".----------

ART. 3°: APROBAR, el Dictamen SUOC N° 03/2016 y la convocatoria del llamado.----------

ART. 4°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

PODER JUDICIAL * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Abog. Elisa L. Cardozo B.
...nal de Apelación

Abog. Julio César Cabañas Mazacotte
Presidente

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración